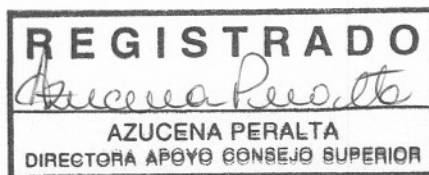




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2006.

VISTO la Resolución N° 974/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual solicita se rectifique la Resolución N° 28/2005 del Consejo Superior, únicamente en lo referente a la designación del Ingeniero José Antonio CORDOMI como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica (Área Sistemas de Potencia) de la especialidad Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 28/2005, el Consejo Superior designó al Ingeniero José Antonio CORDOMI como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica (Área Sistemas de Potencia) con UNA (1) dedicación simple.

Que de acuerdo a la adecuación del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica aprobada por la Ordenanza N° 1026, la asignatura mencionada anteriormente tiene una carga horaria de SEIS (6) horas semanales y es de dictado anual.

Que corresponde asignar al docente UNA Y MEDIA (1,5) dedicaciones simples en la citada asignatura, como consecuencia de la aplicación del régimen de homologación.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que a partir de la fecha de la presente resolución, la designación del Ingeniero José Antonio CORDOMI como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica (Área Sistemas de Potencia) de la carrera Ingeniería Eléctrica en la Facultad Regional Tucumán, efectuada por la Resolución N° 28/2005 del Consejo Superior, le corresponde UNA Y MEDIA (1,5) dedicaciones simples.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 735/2006

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento